

**ACTA DE MESA**
TSA0069001**Fecha:** 30 de abril de 2020**Tipo Contrato:** Suministro**Ámbito:** A Coruña**Procedimiento:** Abto. Simplificado**1. OBJETO:**

Objeto: SUMINISTRO DE PANEL SANDWICH AISLANTE AUTOPORTANTE DE DOBLE CARA METÁLICA, EN LA LONJA DE O TESTAL (NOIA – A CORUÑA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Obra: 0119653 LONXA DE TESTAL

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 54.885,60 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 66.411,58 € IVA incluido **I.V.A.** 11.525,98 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) es la siguiente:

EMPRESA	Oferta
ELEC NOR, S.A.	49.465,65
INSTALACIONES COMERCIALES Y FRIGORÍFICAS DE VIGO, S.L. (ICOFRIO)	49.865,76
SOCIVI TÉCNICO, S.L.	51.757,12

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al siguiente importe: 82.300,00€.
- Solvencia técnica:**
 - Relación de suministros similares :** Relación de suministros similares relativos al mismo Código CPV: 44111520 - Material aislante térmico ejecutados en los últimos tres años cuyo

importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos 38.500,00€ en el que se indique la fecha de ejecución del suministro, el importe y el destinatario..

- 3.2. **Descripciones de los productos a suministrar:** Los materiales ofertados cumplirán unos mínimos de calidad establecidos en el presente pliego. El licitador aportará información suficiente y comprobable sobre el panel ofertado que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, y nivel de prestaciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El propuesto adjudicatario aportará las fichas técnicas y la Declaración de Prestaciones del panel ofertado que acrediten el cumplimiento de la normativa técnica y de las prestaciones técnicas definidas en el Pliego.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa Sí/No
ELECNOR, S.A.	<i>Sí</i>
INSTALACIONES COMERCIALES Y FRIGORÍFICAS DE VIGO, S.L. (ICOFRIO)	<i>Sí</i>
SOCIVI TÉCNICO, S.L.	<i>Sí</i>

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ELECNOR, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
INSTALACIONES COMERCIALES Y FRIGORÍFICAS DE VIGO, S.L. (ICOFRIO)	3.2	Excluido(*)
SOCIVI TÉCNICO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

()Las características técnicas del panel ofertado no cumplen el apartado 2.1 del PPTP: No cumple reacción al fuego (Clase B), ni tipo de perfil (nervado), ni material del núcleo y densidad (Poliisocianurato, 40kg/m3)*

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas presentadas se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) oferta de mayor importe		51.757,12	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
ELECNOR, S.A.	49.465,65	-4,43%	NO
SOCIVI TÉCNICO, S.L.	51.757,12	0,00%	NO
2	51.757,12		

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	EMPRESA	Oferta	Puntos obtenidos
1º	ELECNOR, S.A.	49.465,65	100,00
2º	SOCIVI TÉCNICO, S.L.	51.757,12	95,37

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

ELECNOR, S.A.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a **ELECNOR, S.A.** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste

Firmado digitalmente por
SALVADOR GRECH SUAREZ BLANCO
Identificador: 05397904B
Fecha: 30/04/2020 10:30:08
Empresa de Transformación Agraria, SA,
SME, MP / TRAGSA / VATES-A28476208

Firmado digitalmente por
MIGUEL DOMINGO RODRIGUEZ RUZO
Identificador: 32762137V
Fecha: 30/04/2020 10:34:17
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / VATES-A28476208

Firmado digitalmente por
77402875D MARIA DEL CARMEN OTERO
(R:A28476208)
Identificador: 77402875D
Fecha: 30/04/2020 14:03:57
Empresa de Transformación Agraria, SA,
SME, MP VATES-A28476208